

Comisión de Calidad Ambiental de Texas



Aviso de Solicitud y Oportunidad para Pedir una Reunión Pública para una Nueva Planta de Residuos Sólidos Municipales

Solicitud de Registro No. 40343

Solicitud. Mr. James D. Broussard ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) el registro propuesto No. 40343, recibida el 23 de octubre de 2024, construir y operar una nueva estación de transferencia de desechos sólidos municipales Tipo V en la ubicación del sitio actual de la estación de transferencia de desechos sólidos municipales Tipo V. La planta propuesta, Tyler County Transfer Station, estará ubicada en 1921 CR 1010, Woodville, Texas 75979, en el Condado de Tyler. El Solicitante está pidiendo autorización para almacenar y procesar residuos sólidos municipales que incluyen Residuos sólidos domésticos y comerciales municipales y escombros de construcción. La solicitud del registro está disponible para ver y copiar en Tyler County Courthouse located at 100 West Bluff Street, Woodville, Texas 75979. La solicitud (cualquier actualización y aviso inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: www.tceq.texas.gov/goto/wasteapps. El siguiente enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o planta se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso: <https://arcg.is/1uTSin1>. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

Comentario Público/Reunión Pública. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. **Los comentarios públicos escritos o las peticiones escritas para una reunión pública deben ser presentados a la Oficina del Secretario Principal en la dirección incluida en la sección de información que se encuentra al final de este aviso. Si se celebra una reunión pública, los comentarios pueden hacerse oralmente en la reunión o ser presentados por escrito antes de que cierre la reunión pública.** El director ejecutivo llevará a cabo una reunión pública si lo solicita un miembro de la legislatura que represente el área general donde se ubicará el proyecto o si hay abundante interés público en el proyecto propuesto. El propósito de la reunión pública es que el público proporcione aportes para consideración por la comisión, y que el solicitante y el personal de la comisión brinden información al público. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. El director ejecutivo revisará y considerará los comentarios públicos y las peticiones escritas para una reunión pública que hayan sido presentadas durante el período de comentarios. El período de comentarios comenzará en la fecha de publicación de este aviso y terminará 30 días calendario después de la publicación de este aviso. El director ejecutivo no está obligado a presentar una respuesta a los comentarios.

Acción del Director Ejecutivo. El director ejecutivo deberá, después de revisar una solicitud de registro, determinar si la solicitud será aprobada o denegada en su totalidad o en parte. Si el director ejecutivo actúa sobre una solicitud, el secretario principal deberá mandar por correo o de otro modo transmitir un aviso de la acción y una explicación de la oportunidad de presentar una moción para anular la decisión del director ejecutivo. El secretario principal deberá enviar este aviso por correo al propietario y al operador, al abogado de interés público, a los propietarios de terrenos adyacentes como se muestra en el mapa de propiedad de tierras y la lista de terratenientes y a las personas que hayan oportunamente presentado comentarios públicos en respuesta al aviso público. No todas las personas en la lista de correos para este aviso recibirán la carta de aviso de la Oficina del Secretario Principal.

Información Disponible en Línea. Para detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Una vez que tenga acceso al CID usando el enlace anterior, ingrese el número de registro para esta solicitud, que se proporciona al inicio de este aviso.

Lista De Correo. Si presenta comentarios públicos, será añadido a la lista de correo de esta solicitud para recibir futuros avisos públicos enviados por la Oficina del Secretario Principal. Además, puede solicitar ser incluido en: (1) la lista de correo permanente para un específico nombre de solicitante y número de permiso y/o (2) la lista de correo de un condado específico. Para ser incluido en la lista de correo permanente y/o del condado, especifique claramente qué lista(s) y envíe su solicitud a la Oficina de la Secretario Principal de la TCEQ a la dirección a continuación.

Contactos e Información de la Agencia. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben presentarse electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Por favor tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre el proceso de registro, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin costo, al 800-687-4040 o visite su página web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. If you would like information in English, you may call 800-687-4040.

Se puede obtener más información de Mr. James D. Broussard en la dirección postal P.O. Box 395, Colmesneil, Texas 75938 o llamando a Mr. Broussard al 936-414-5487.

Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2024.